**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2021**

**Miembros del Comité de Contratación:**

El comité para el presente proceso de selección está integrado por: **JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRIGUEZ,** Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental, **EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA** Subdirector Administrativo y Financiero, **IVAN MAURICIO SANTACRUZ GUERRERO** Jefe de Oficina Jurídica, **ANTHONY LOPEZ ORTEGA** y **WILLIAM ALEXANDER CASTILLO BURBANO** abogados contratistas de la Oficina Jurídica.

**Lugar:** Subdirección Administrativa y Financiera
**Fecha:** 23 de noviembre de 2021.

**1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:**

Dentro de los términos señalados y como consta en el acta de cierre del proceso se presentaron las siguientes propuestas:

| No. | OFERENTE | FECHA Y HORA DE ENTREGA |
|---|---|---|
| 1 | YILVER JAIR BRAVO NARVÁEZ | 08:39 A.M. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 |

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

CORPONARIÑO ha asignado para el presente proceso de mínima cuantía la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($21.996.498)**. El valor asignado incluye: IVA, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal y demás costos directos e indirectos que la celebración y ejecución del contrato conlleven.

**3. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA**

| No. | OFERENTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|---|---|
| 1 | YILVER JAIR BRAVO NARVÁEZ | $21.276.497 |

**4. VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES Y FACTOR EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, financiera, administrativa y organizacional, y la experiencia del proponente no tienen puntaje, y tienen el carácter de factores habilitantes que permiten determinar si la propuesta pasa o no pasa.

**4.1 PROPUESTA No. 1 YILVER JAIR BRAVO NARVAEZ**

Por valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($21.276.497).**

**4.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.**

De conformidad con lo determinado en la Invitación Púbica No. 019 de 2021, se realiza la revisión de la documentación aportada por el proponente cuya oferta en los términos del proceso se considera la más favorable para la entidad, esto es la de menor precio,

encontrando que acredita haber allegado la documentación necesaria según los requisitos habilitantes.

Es importante dejar claridad que en el ítem 6.1, literal B para personas naturales de la Invitación Pública No. 019 de 2021, se indicó que se debía aportar los siguientes documentos:

Numeral 4. *"Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal".*
*Numeral 5. "Certificado de antecedentes disciplinarios".*
*Numeral 6. "Certificado de antecedentes judiciales".*
*Numeral 7 "Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia"*

Los cuales fueron debidamente aportados por el proponente a excepción del Numeral 6 "certificado antecedentes judiciales", sin embargo, estos certificados tienen como fecha de expedición el 20 de octubre de 2021, por lo tanto, no se encuentran vigentes actualmente, puesto que ya se expiró el mes de validez de los mismos, por lo que el Comité de Contratación procedió a realizar la verificación en las páginas oficiales de la entidades, en los siguientes links:

- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural

- Certificado de antecedentes disciplinarios: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page

- Certificado de antecedentes judiciales: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

- Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Encontrando que los certificados no presentan novedad alguna. Se anexa evidencia de las consultas realizadas a la presente acta.

En virtud de lo anterior, el comité de contratación determina que la propuesta está debidamente habilitada para continuar el proceso.

**5. RECOMENDACIONES:**

El comité de contratación designado para el presente proceso recomienda a la Dirección General la adjudicación de la Invitación Pública No. 019 de 2021, al proponente **YILVER JAIR BRAVO NARVAEZ**, persona natural, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 5.208.820 expedida en Pasto (N), acorde a su oferta por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($21.276.497),** toda vez que su oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso y se encuentra en condiciones de mercado, acreditando cumplir con los factores habilitadores exigidos por la invitación pública.

La presente acta se publicará en la página web SECOP II www.contratos.gov.co, de la cual se dará traslado a los interesados, por el transcurso del día 24 de noviembre de 2021, conforme al cronograma de la invitación pública.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, el día veintitrés (23) de noviembre de 2021.

**Miembros comité de contratación.**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**EDUARDO ALBEIRO GÓMEZ ESPAÑA**
Subdirector Administrativo y Financiero

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ**
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**IVÁN MAURICIO SANTACRUZ GUERRERO**
Jefe de Oficina Jurídica

**Apoyo al comité de contratación**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**ANTHONY LÓPEZ ORTEGA**
Contratista Oficina Jurídica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**WILLIAM ALEXANDER CASTILLO BURBANO**
Contratista Oficina Jurídica